



Onomázein

ISSN: 0717-1285

onomazein@uc.cl

Pontificia Universidad Católica de Chile
Chile

Fuentes Rodríguez, Catalina
Funciones discursivas de las estructuras parentéticas coordinadas
Onomázein, núm. 35, marzo, 2017, pp. 49-77
Pontificia Universidad Católica de Chile
Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134550453004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Funciones discursivas de las estructuras parentéticas coordinadas

Discursive functions of coordinated parenthetical constructions

Catalina Fuentes Rodríguez

Universidad de Sevilla
España

ONOMÁZEIN 35 (marzo de 2017): 49-77
DOI: 10.7764/onomazein.35.05



Catalina Fuentes Rodríguez: Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, Universidad de Sevilla, España. | Correo electrónico: cfuentes@us.es

Fecha de recepción: diciembre de 2015
Fecha de aceptación: enero de 2016

Resumen

El trabajo realiza un estudio macrosintáctico sobre las estructuras parentéticas que interrumpen la linealidad sintáctica y lo hacen por medio de las conjunciones *y*, *o*. La metodología seguida es la lingüística pragmática, que busca identificar las funciones discursivas de estos enunciados y el ámbito de actuación de la coordinación. El análisis nos lleva a la conclusión de que la presencia de las conjunciones en los parentéticos obedece a la necesidad de marcar relaciones macroestructurales: fuerza argumentativa (*y*) o reformulación (*o*).

Palabras clave: parentéticos; coordinación; macrosintaxis; argumentación; reformulación.

Abstract

The paper is a macrosyntactic study on the parenthetical constructions that interrupt the syntactic linearity by the conjunctions *y*, *o*. The methodology followed is pragmatic linguistics, that seeks to identify the discursive functions of these sentences and the scope of coordination. The analysis leads us to the conclusion that the presence of the conjunctions in the parentheticals obeys the need to mark some macrostructural relations: argumentative force (*y*) or reformulation (*o*).

Keywords: parentheticals; coordination; macrosyntax; argumentation; reformulation.

1. Introducción

Entre los segmentos que aparecen aislados entre pausas, en distribución parentética, existen unos enunciados que interrumpen la linealidad discursiva e introducen un nuevo acto de habla con información marginal o no planificada (Fuentes, 1998, 1999). En algunos casos, la introducción se realiza a través de una conjunción. Vamos a centrarnos en los casos en que estas son *y*, *o*, para analizar las funciones discursivas que cumplen estos enunciados y su ámbito de actuación. Nuestras preguntas de investigación son: ¿es necesaria la presencia de la conjunción?, ¿qué tipo de relación establecen el enunciado *host* y el parentético?, ¿cuál es el contenido aportado por ambas conjunciones?

Nuestro enfoque es de orientación pragmatolingüística. Seguimos la metodología expuesta en Fuentes (2015 [2000] y 2013a)¹. Partimos de la existencia de tres niveles y cuatro planos que actúan simultáneamente en el discurso (Fuentes Rodríguez, 2013a: 24):

NIVELES	PLANOS
Microestructura	Enunciativo
Macroestructura	Modal
Superestructura	Informativo
	Argumentativo

Nos centraremos en un tipo discursivo concreto: el discurso parlamentario (Van Dijk, 2000; Trognon-Larrue, 1994; Bayley, 2004). El corpus sobre el que trabajamos está constituido por las sesiones parlamentarias de la VIII y IX Legislatura del Parlamento andaluz. Se trata de un discurso oral, aunque a veces parte de una primera versión escrita, lo que facilita la aparición de estructuras parentéticas que oralizan el discurso escrito, tal como constatamos en Fuentes (1999)². Pertenece a un discurso formal, caracterizado por la confrontación. Quizás esta dimensión justifique o facilite la aparición de estas estructuras. La necesidad de espontaneidad que le proporciona la oralización así como el fin claramente argumentativo pueden explicar su aparición.

-
- 1 Este trabajo se incluye dentro del proyecto de “Macrosintaxis del español actual. El enunciado: estructura y relaciones” (FFI2013-43205P), financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 - 2 Según demostramos en Fuentes (1999), estas estructuras son características de la oralización del discurso, aunque no tienen tanta presencia en el discurso oral espontáneo.

2. Parentéticos y coordinación: estudios previos

2.1. La función discursiva del enunciado parentético con respecto al enunciado *host* es fundamentalmente introducir un comentario; esta relación es considerada subordinada cognitivamente desde la perspectiva de Asher-Vieu (2005). En nuestra opinión, consideramos que el comentario (Fuentes, 2013b) es un contenido semántico-discursivo que puede expresarse a través de un operador, una oración o incluso un nuevo enunciado, y aporta una información sobre aquel en el que se inserta. Es una de las funciones del enunciado parentético.

Su disposición intercalada (enunciado parentético), interrumpiendo la linealidad discursiva, se debe a la necesidad de mandar al oyente una nueva información en un momento concreto del discurso, y en ocasiones en relación con un segmento del mismo. Además, implica el desdoblamiento del hablante en dos enunciadores³ (Ducrot, 1984; Fuentes Rodríguez, 2000 [2015], 2004), con dos líneas argumentativas. El segundo corrige, matiza, aclara o refuerza lo dicho en el primero (Fuentes Rodríguez, 1998). Es una manifestación de la reflexividad del discurso y del amplio campo de la actividad formulativa del hablante (Ducrot, 1984; Récanati, 1979; García Negroni-Tordesillas, 2001). Asimismo, puede introducir un argumento que este considera relevante, o una información de segundo plano, no principal, casi un *afterthought* (Averintseva, 2008; Fuentes, 2012), o planificada sobre la marcha.

2.2. Los estudios sobre coordinación (Bobes, 1972; Dik, 1997; Verstraete, 2005; Rebuschi, 2005; RAE, 2009) no suelen detenerse a tratar de forma específica los casos en que la conjunción y relaciona un segmento *host* con el parentético. Ni los estudios sobre parentéticos en general tampoco. Quirk y otros (1972: 778-780) introducen algunos de estos casos entre las expresiones que actúan como *comment clauses*: “(c) non-additive *and* clauses, e.g., *and I know that they are great*, (d) non-alternative *or* clauses, e.g., *or so it seems*”, junto a “(e) non-conditional *if* clause, e.g., *if I refrain from discussing these questions, if you’ll forgive the expression*, (f) parenthetical *as* clause, e.g., *as I had thought, as far as I can tell*, (g) parenthetical relative clause, e.g., *what is more, which sometimes happens*”.

Peltola (1982/1983: 103-105; Brinton, 2008: 6-7), dentro de la tipología de estructuras sintácticas que pueden aparecer como «comment clause», incluye las coordinadas no aditivas con *y* (“non-additive *and* clauses, e.g., *and I know that they are great*”) y *con* o (“non-alternative *or* clauses, e.g., *or so it seems*”). También lo hace Dehé-Kavalová (2007). Schneider (2007) estudia algunas de estas formas, cercanas a la fijación, entre las *reduced parenthetical clauses*: *pienso, creo, diría yo...*, y las compara en varias lenguas: español, francés e italiano hablados.

3 Entendemos por enunciador el responsable del acto ilocutivo emitido en el enunciado.

La razón está clara: es una de las posibilidades sintácticas, junto con la extraproposicionalidad sintáctica y entonativa, de introducir un comentario del hablante. Ahora bien, en nuestro caso no estamos analizando *comment clauses*, específicamente unidades casi fijadas, sino, por el contrario, una estructura libre, una posibilidad constructiva que puede contener una oración más o menos extensa, con diferente modalidad y función.

En las obras anteriores se alude a estas construcciones como un uso no estándar. Son non additive *and*-clause o non-alternative *or*-clauses. Esto nos indica que introducen contenidos discursivos diferentes, aunque, en el caso de *y*, al menos, quizás sea excesivo hablar de uso no aditivo. Más bien se trata de una adición a otro plano.

En Fuentes (en prensa) analizamos el nivel de inserción sintáctica de esta coordinación y las diferentes estructuras sintácticas que admite. Propusimos la tesis de que muchas de ellas actúan en el nivel macroestructural (Fuentes, 2015 [2000]) o metadiscursivo. Formarían parte de las relaciones macrosintácticas que nos quedan por describir en la sintaxis del discurso⁴. Para poder explicarlas hay que situar la coordinación en el nivel más alto, entre los verbos enunciativos, sobreentendidos o explícitos, del enunciado.

El resto de estudios sobre coordinación rara vez se plantea otra cuestión que no sea la semejanza funcional y/o categorial. Algunos analizan la posibilidad de introducir otros contenidos (Alarcos, 1994; RAE, 2009), sobre todo cuando aparece la conjunción *y* más vacía significativamente. Sin embargo, no son frecuentemente atendidas las funciones pragmáticas que cumplen en el discurso los enunciados parentéticos insertados en un discurso por medio de una coordinación. La excepción es el estudio de Blakemore (2005) y Blakemore y Carston (2005), quienes justifican la aparición de *and* en estos contextos por razones de relevancia significativa. Adoptan el punto de vista de Sperber y Wilson (1986) y postulan que el hablante recurre a estos "añadidos" que interrumpen la linealidad buscando una expresión que se ajuste de forma lo más perfecta posible a la intención comunicativa del locutor. Afirma Blakemore (2005: 1168):

According to the relevance theoretic framework of this paper (Sperber and Wilson, 1995), any communicator, whether she is engaged in planned or unplanned discourse—must choose a vehicle for the communication of her thoughts, and is constrained in this choice by her aim of achieving

4 En macrosintaxis han sido analizadas las estructuras marginales. Véase Berrendonner (2002, 2003), Blanche-Benveniste (2002, 2003), Scarano (2003). Otras opciones metodológicas que se mueven en este plano son las de Dik (1997) o la de Hengeveld-Mackenzie (2008, 2011) sobre la *Functional Discourse Grammar*. Kaltenbock-Heine-Kuteva (2011) se plantean una *thetical grammar* que completa la *sentence grammar*. Traugott (2012) habla también de estructuras marginales, aunque sin un modelo sintáctico global. Y Dehé-Kavalová (2007) se centran en el estudio de los parentéticos, pero siempre limitados a secuencias breves, cercanas a los operadores discursivos o a las *comment clauses*. Para estas, en concreto, véase Brinton (2008). Un enfoque evolutivo para algunas de ellas puede verse en Jucker-Taativainen (2010), Brinton (2010), Diewald (2011).

optimal relevance. In other words, the pursuit of optimal relevance means that every communicator will aim to choose the most relevant vehicle for her thoughts within the parameters set by her abilities and interests.

Y en la conclusión añade:

the choice of a construction in which the and conjunct is detached from the host rather than a standard conjoined structure can be explained in terms of the speaker's aim of achieving the intended cognitive effects for a minimum cost in processing. At the same time, and-parentheticals—whether they involve expansion or compression—are distinguished from other utterances involving prosodic separation by the fact that their interpretation is a function of the role that and plays in linking the interpretation of the parenthetical to the interpretation of the host by ensuring that the hearer recognizes that they play a collective role in the derivation of a single set of cognitive effects. In this sense, and achieves the same sort of pragmatic integration in these constructions that it achieves in cases of ordinary two conjunct coordination in spite of their syntactic and prosodic detachment. (Blakemore, 2005: 1180).

Y, por tanto, establece una conexión estrecha entre hechos, de los cuales se derivan otros efectos cognitivos tomados como conjunto.

En nuestro caso, partimos de un corpus concreto de intervenciones parlamentarias⁵ en las que hemos aislado los casos en que aparecen utilizadas estas dos conjunciones coordinadas: *y*, *o*. Nuestro objetivo es delimitar las funciones discursivas (estructurales, macrosintácticas y pragmáticas) que cumplen estas parentéticas coordinadas. Partimos de un enfoque macrosintáctico y de orientación pragmática a la vez, como expusimos más arriba. Nuestra hipótesis establece que su función puede estar en el plano de los hechos enunciados (contenido proposicional) o hacer alusión al hablante (enunciación y modalidad) y al oyente (argumentación, información). Pueden incluso operar en la estructuración del discurso, como elementos macroestructurales. Seguimos el modelo metodológico de lingüística pragmática expuesto en Fuentes (2015 [2000]) y Fuentes (2013a) y expuesto al comienzo de este trabajo.

3. Funciones de las parentéticas coordinadas

El estudio sobre el corpus señalado nos revela un comportamiento muy amplio de dichas parentéticas. Todas introducen, como no podía ser de otra manera, una información que el

5 Concretamente, trabajaremos con un corpus de intervenciones del Parlamento Andaluz, VIII y IX Legislatura. Este trabajo se enmarca también en un proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía sobre discurso parlamentario desde la perspectiva de género (P10-Hum 5872), desarrollado entre 2011 y 2015.

hablante considera necesaria, por su relevancia, y presenta como no planificada. Pero y o introducen instrucciones distintas y se mueven en planos diferentes, por lo que las trataremos separadamente.

3.1. Parentéticas con y

En primer lugar, cabe decir que la presencia de la conjunción y no es indispensable para la existencia de dicha parentética, a diferencia de o, como veremos más adelante. El hablante puede perfectamente reponerla o interpretar la relación entre los dos enunciados sin su presencia. Por ejemplo, (1a) podría haberse formulado sin conjunción (1b):

(1a) Y les traemos hoy, una vez más, **y ya van unas cuantas en esta incipiente legislatura**, una propuesta para conseguir un impulso político consensuado y colectivo (DSPA nº 18, IX legislatura (2012), página 8. PP, Sr. Ferreira Siles).

(1b) Y les traemos hoy, una vez más (**ya van unas cuantas en esta incipiente legislatura**) una propuesta para conseguir un impulso político consensuado y colectivo.

Sin embargo, sí hay cierta aportación significativa. La coordinación hace presuponer que los dos hechos están al mismo nivel, por lo que refuerza la aserción. Y actuaría entonces como un procedimiento de intensificación argumentativa. Por otra parte, el hecho de que el hablante elija un enunciado parentético y no la distribución en dos oraciones consecutivas es, de nuevo, por el efecto discursivo que provoca la interrupción de la linealidad.

(1c) Y les traemos hoy, una vez más, una propuesta para conseguir un impulso político consensuado y colectivo **y ya van unas cuantas en esta incipiente legislatura**.

Como vemos, es más inmediata la referencia al término vez cuando aparece como parentético. En este caso no hay una gran distancia enunciativa, por lo que no se perdería mucho en coherencia. En (2) sí sería más difícil, pero, además, este fragmento nos muestra otra característica importante: el parentético introduce información no planificada, pero que el hablante considera relevante decir en este momento del discurso, por lo que interrumpe. En este caso la información antecede, como un marco, a lo que viene detrás. Lo que sigue se entiende según estos parámetros: la búsqueda del diálogo para el tema que expone hace que esto se considere desde otra luz, y, al mismo tiempo, se resalte como una información relevante el hecho de dialogar. Si esta coordinada apareciera al final, "otra cosa es que estemos considerando...Mesa de Infantil y para eso vamos a dialogar hasta lo que haga falta", aporta el mismo contenido, pero en una jerarquización diferente: los dos hechos están al mismo nivel. Con el parentético la decisión de dialogar aparece focalizada:

- (2) Yo no sé lo que a usted le parecerá, pero a mí me parece que la Junta de Andalucía tiene que pagar por servicios, efectivamente, prestados. Y lo que ahora mismo estamos discutiendo es que estamos pagando el mes de agosto, que no se presta servicio, y que estamos pagando días de comedor escolar que nadie consume, con lo cual, creo que la Junta hace bien en intentar pagar por servicios prestados. Otra cosa es —**y para eso vamos a dialogar hasta lo que haga falta**— que estemos considerando la problemática del sector y que estemos buscando alternativas que no vamos a tardar, en los próximos días, de poner sobre la Mesa de Infantil. Con lo cual, como le digo, creo que la actitud de la Junta de Andalucía es razonable, revisando esos criterios, igual que no queremos que las escuelas infantiles tengan más sacrificios que otros sectores de la Educación, y, por eso, estamos buscando vías alternativas (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 49. PSOE, Sra. Moreno Ruiz, Consejera de Educación).

El parentético, pues, supone una información no planificada, secundaria, pero relevante. Y esa relevancia se perdería en la coordinación de oraciones (estructura no parentética). Lo que sigue nos va a revelar las diferentes funciones que cumple su inserción.

La información aportada por la conjunción y se sitúa en diferentes planos macroestructurales: enunciativo, modal, argumentativo, modal, informativo y en el ámbito de la cohesión discursiva.

A) En el **plano enunciativo-argumentativo** y introduce un enunciado que sirve para darle mayor fuerza a la aserción. El hablante usa para ello:

a.1) *Elementos enunciativos*: los encontramos con expresiones explícitas que ponderan lo dicho:

- (3) Se ha limitado a hacer política electoral, con el daño que eso, en estos momentos, le hace a nuestra tierra. Confrontando permanentemente con el Gobierno del señor Rajoy, eso sí, rogando, y **digo bien**, rogando pero con el mazo dando (DSPA nº 12, IX legislatura (2012), página 47. PP, Sr. Zoido Álvarez).

En otras ocasiones introduce un enunciado que funciona como un anuncio catafórico, es decir, forma parte del marco en el que ha de entenderse toda la información.

- (4) Aquí, en primer lugar —**y eso hay que reconocerlo**—, ha habido una importante, importante disminución de recursos destinados por el Gobierno de la Nación a la atención de las personas con necesidades sociales, y eso es un hecho (DSPA nº 12, IX legislatura (2012), página 73. IU Los Verdes, Sr. Baena Cobos).

a.2) *Comentario sobre la fuente argumentativa*: se alude a otros enunciadores (Ducrot, 1984; Fuentes, 2004) que colaboran en la tarea de asertar y sostienen la argumentación: en (5) se cita

al periódico que se utiliza para legitimar la información y en (6) comenta el hablante sobre la autoridad de la fuente usada.

- (5) Ya dije en mi intervención en la otra ocasión que el no haber procedido a la redistribución de la renta para garantizar la financiación suficiente del Estado del bienestar nos tiene hoy en este punto. Pero más todavía si entendemos —**y ayer venía en *El País***— que las empresas pagan un 11,6% —han pagado— en base al Impuesto de Sociedades, que es inferior al 12,4% que están pagando las rentas familiares en este país (DSPA 14, IX LEg, 84, sr. Baena Cobos, IU).
- (6) Pues esta subida, según Exceltur —**y no son datos que nos sacamos de la manga**—, va a suponer para Andalucía la pérdida de 1.500 millones de euros y 2.500 empleos directos, solo en materia de turismo (DSPA nº 12, IX legislatura (2012), página 98. PSOE, Sr. Bernal Gutiérrez).

En ocasiones la fuente es el propio receptor al que se usa como garante de la argumentación propia. El resultado es un incremento de fuerza argumentativa. El parentético, por tanto, actúa como comentario de fuerza, y al mismo tiempo utiliza la intersubjetividad (Stein y Wright, 1995).

- (7) El primero, **y lo conocen ustedes**, el pasado 8 de octubre. Desde el pasado 8 de octubre, está en marcha el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda. Llevado por funcionarios (DSPA 18, IX Leg, 19, sra. Cortés, Consejera de Fomento y Vivienda).
- (8) Y es que esa reforma laboral que tanto usted critica es la que está mejorando la situación de desempleo. El paro de agosto de 2012 —**y usted lo sabe**— es el mejor dato desde el año 2006. Usted lo sabe. Es donde ha aumentado menos el desempleo. Algo tendrán que ver esas políticas del PP que está poniendo en marcha (DSPA nº 12, IX legislatura (2012), página 21. PP, Sra. Ruiz-Sillero Bernal).
- (9) ¿Y no será que el señor Zoido ha estado desde el despacho de la alcaldía boicoteando este proyecto, frenando este proyecto para que no saliera? Más de un año y medio, señor Consejero, **y usted lo sabe bien**, en una licencia de obra, y ahora sale con que hay, que se necesita un plan especial que la Junta no exige (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 73. PSOE, Sra. Pérez Fernández).

Esta interpelación al otro es una forma de legitimar el propio argumento y anular la posible réplica del interlocutor.

- (10) Preguntaba usted, señoría, dónde está el acelerador lineal. Yo, por la línea que sigue el PP, cualquier día dicen que nos lo hemos llevado a nuestra casa el Acelerador Lineal, ¿verdad? Está allí, está Jaén, está esperando la obra, la obra que ya le he anunciado que comienza

en el mes de noviembre y que su señoría conoce, perfectamente, que no ha podido iniciarse antes por los problemas del suelo del lugar donde hay que depositar el búnker, un suelo por el que corre, en su entorno —**y usted lo conoce**—, un riachuelo que ha provocado inestabilidad del terreno, y que, por tanto, yo le acabo de dar toda la información para que, creyendo que su pregunta era una pregunta honesta, usted tuviera los datos suficientes para entender la prioridad que significa para nosotros el que se cuente con ese segundo acelerador lineal (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 69. PSOE, Sra. Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social).

a.3) *Operadores o complementos de enunciación*: construcciones libres que generalmente llevan explícito el verbo decir e introducen calificaciones relativas al metadiscurso:

(11) Porque los banqueros privados —**y hay que decirlo con claridad**— son los principales responsables de esta crisis sistémica, y no se puede consentir que sea la ciudadanía, a costa de su bienestar y su empobrecimiento, quien les siga pagando los beneficios y las pensiones (DSPA nº 14, IX legislatura (2012), página 74. IU Los Verdes, Sr. García Rodríguez).

(12) Yo creo que, desde los inicios del sistema sanitario, esta Comunidad Autónoma tiene experiencia en austeridad. Tuvo que empezar sus comienzos, desde las primeras transferencias, sabiendo que tenía pocos recursos, y, por tanto, yo creo que hemos ido caminando un recorrido, que ahora otras comunidades autónomas empiezan a hacer, que nos ha permitido construir uno de los mejores —**y lo decimos sin tapujos**— sistemas sanitarios del conjunto del mundo como lo tiene España, y que, por tanto, es nuestra obligación y es nuestro deber mantenerlo, siendo capaces de que los ajustes que tenemos que aplicar, algunos de ellos que de forma manifiesta hemos declarado que no compartimos, en torno al esfuerzo que se les pide a las comunidades autónomas que soportan las políticas de educación, la sanitaria y las políticas sociales, pero que nos tienen que permitir transitar esta situación tan complicada con la que se enfrenta el pueblo andaluz y con la que se enfrentan el conjunto de ciudadanos (DSPA nº 18, IX legislatura (2012), página 65. PSOE, Sra. Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social).

a.4) *Aclaración*: introduce un elemento que refuerza como un *realizante*⁶ lo dicho. Generalmente consiste en una reiteración de la misma base léxica, pero con diferencia aspectual o modal:

(13) Agradezco al Grupo Popular y a su portavoz que traiga esta interpelación hoy a la Cámara. El tema del agua es un tema básico para Andalucía, un tema que ya en el año 2009 fue

6 “Si XY a une force argumentative supérieure à celle de X, et de même orientation, Y est un MR” (Ducrot, 1995: 147). Consúltese, asimismo, Fuentes-Alcaide (2002, 2007).

objeto de un gran acuerdo, el Acuerdo Andaluz por el Agua, que me parece que marcó un punto, un hito importante, como lo fue después la Ley de Aguas de Andalucía y como lo ha sido la aplicación, en definitiva, de toda la política comunitaria, que, basada en las directivas del 2000, la directiva marco, la directiva de aguas residuales de 1991 y la directiva de inundaciones de 2007 nos ha permitido, **y nos está permitiendo**, mejorar la calidad de las aguas, la depuración y, en definitiva, los recursos hídricos de nuestra Comunidad Autónoma (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 23. PSOE, Sr. Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente).

Y nos está permitiendo refuerza la información anterior (*nos ha permitido*), extendiendo el campo temporal de actuación. En el fragmento siguiente el hablante aclara que el hecho de proponer no se limita a hoy (*yo he propuesto hoy*), sino que es algo reiterado (*y es verdad, lo vengo proponiendo hace tiempo*). Incluso introduce un comentario de refuerzo: *y es verdad*.

(14) Yo he propuesto hoy, **y es verdad, lo vengo proponiendo hace tiempo**, grandes pactos. Pero no olvide una cosa: los grandes pactos no pueden excluir de ninguna manera ni a los sindicatos ni a los empresarios. Los grandes pactos no se pueden hacer... (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 40. PSOE, Sr. Griñán Martínez, Presidente de la Junta de Andalucía).

B) En el **plano modal**, el hablante quiere mostrar su actitud subjetiva (Bally, 1965; Fuentes, 1989; Fuentes, 1991; Palmer, 1986), y la añade tras darse cuenta de que no la ha hecho explícita en el margen izquierdo. En otros momentos introduce un nuevo acto de habla modal que se añade al del enunciado base (generalmente de modalidad aseverativa). En el fragmento siguiente, el hablante empieza emitiendo un enunciado con modalidad apelativa (“permítame que le diga que...”), pero se da cuenta de que quiere expresar también una modalidad expresiva (“lamento que...”). En este caso la coordinación no se realiza entre “permítame que le diga” y “que lo lamento”, porque en el primer caso hay un imperativo (es una exhortativa aunque como instrucción cortés) y en el segundo un indicativo. El *que* de “que lo lamento” es una conjunción enunciativa (Ducrot, 1984; Fuentes, 2004; RAE, 2009) dependiente del verbo *decir*, por lo que la estructura elidida base, como expusimos, es: “digo que permítame que le diga que...” y “digo que lo lamento”.

(15)—Señora Consejera, permítame que le diga —**y que lo lamento**— que tanto por su respuesta ahora como por su gestión durante la anterior legislatura está siendo nefasta, dañina para la sanidad almeriense. Nefasta y dañina. Porque no me puede usted responder así cuando usted, en el año 2007, fue a ver un solar donde iba a ir ubicado un hospital Materno Infantil y en el año..., a finales del año 2012, tenemos el mismo solar, entero y verdadero. Y tenemos un déficit terrible de camas hospitalarias en Almería, y tenemos el hospital de Torrecárdenas, que es un hospital de especialidades, saturado (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 66. PP, Sra. Espinosa López).

En (16) se coordinan, aparentemente, un elemento perteneciente a la enunciación (*tengo que decir*) y otro al plano modal (el agradecimiento). Esto no es posible en un mismo enunciado entre dos verbos, ya que pertenecen a diferentes ámbitos. Sin embargo, sí es posible entre parentéticos, ya que constituyen enunciados diferentes, y no existen restricciones sintácticas entre ellos. La interrupción del enunciado base (*host*) para introducir este paréntesis modal proporciona un aspecto intersubjetivo fundamental.

(16) Antes de eso, tengo que decir —**y se lo agradezco**— que la señora Vicepresidenta me llamó para ver cómo podíamos abordar la conferencia de presidentes, y, en la carta que me remite el Presidente, me dice, como habíamos hablado, que los objetivos fundamentales del encuentro serían recuperar el crecimiento económico y la creación de empleo y la fortaleza de España en el exterior, y propone para ello, tal y como hablamos en julio en el encuentro que tuvimos, centrar el debate de la conferencia en nuestros grandes retos compartidos, y que se resumirían en la situación económica y financiera y en el futuro de la Unión Europea (DSPA nº 12, IX legislatura (2012), página 45. PSOE, Sr. Griñán Martínez, Presidente de la Junta de Andalucía).

En otras ocasiones, la información del paréntesis va dirigida claramente al receptor, intentando influir en su conducta, sobre todo cuando se refiere a aspectos interactivos, como evitar la interrupción:

(17) Se lo digo, señor Sanz, porque es curioso que justamente usted hoy dé este mitin en relación con el hospital de Cádiz, y que durante todo el periodo previo no se haya usted preocupado de esta infraestructura y que, además, hable usted —**y me deja terminar, si me permite**—..., habla usted de elecciones (DSPA 14, IX Leg, 59, Sra. Montero, Consejera Salud y Bienestar social).

Me deja terminar, aunque aparezca en presente de indicativo, tiene un valor exhortativo claro. En el caso siguiente la intención modal es de advertencia, como verbaliza el propio diputado:

(18) Yo creo que, ante esta amenaza, resulta muy alentador que los ciudadanos, insisto, hasta ahora en el sistema nacional de salud —esperemos que durante mucho tiempo en el andaluz—, pues resulta alentador que..., **y debe ser admitido también de alguna forma de advertencia**, que depositen su confianza, que apoyen, que respalden nuestro sistema sanitario público, que es uno de los pilares no solo de nuestro Estado del bienestar, sino también de nuestro Estado democrático (DSPA nº 14, IX legislatura (2012), página 63. PSOE, Sr. Ruiz García).

C) En el plano **argumentativo** expresa diversas instrucciones:

c.1) *Relevancia argumentativa o fuerza* (Ducrot, 1984; Fuentes-Alcaide, 2002): el enunciado sirve para introducir un comentario del enunciadador que avisa al oyente de la relevancia

argumentativa de esta información. Actúa, pues, igual que un operador, una construcción que señala la fuerza argumentativa. Suele estar formado por una oración que lleva un segmento valorativo: *importante*, *grave* y que se antepone a la información afectada por esta valoración:

- (19) No es serio que un partido como el PP abandone las instituciones. Eso, ellos se encargan de decir que es de otro tipo de partidos políticos, ¿no? Tienen que volver a la senda institucional porque tienen que hacerlo. La máxima representación de los ayuntamientos andaluces no puede ser volada de esta manera, ¿no? Y, además, fíjense ustedes —**y yo creo que es importante dar estos datos**—, los argumentos en los que se basan yo creo que son fácilmente rebatibles. Las alcaldías del Partido Socialista son 375, por 268 del PP. Por tanto, 107 alcaldes más para el Partido Socialista. Tres mil ochocientos cincuenta y cinco... (DSPA nº 18, IX legislatura (2012), página 31. PSOE, Sr. Jiménez Barrios).
- (20) En segundo lugar, que la fase de construcción del Estado de las autonomías debe dar paso a una fase de cooperación, en el entendimiento —**y esto es muy importante**— de que la desigualdad o la asimetría entre las partes del Estado de las autonomías rompería el motor fundamental del desarrollo autonómico (DSPA nº 12, IX legislatura (2012), página 46. PSOE, Sr. Griñán Martínez, Presidente de la Junta de Andalucía).
- (21) En primer lugar tiene que establecer los días de la semana y el horario en que se puede tener acceso por parte de los letrados a los centros penitenciarios para atender ese servicio. Deberá, igualmente, indicar o señalar el establecimiento o el departamento destinado a tal fin. Deberá, además, dar acceso a los expedientes penitenciarios. Y debe además, por último, **y esto es muy importante**, expedir los certificados de las asistencias realizadas por los profesionales. Por tanto, mientras el Ministerio del Interior no firme el convenio, no podremos prestar ni reanudar ese servicio (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 43. Fiscal, Sr. De Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior).
- (22) Porque, al final, lo que está pasando —**y esto es grave, y yo creo que los ciudadanos lo están percibiendo**— es que los ayuntamientos dicen: «Mira, no puedo porque no me llega el dinero, la Junta no paga». La Junta dice: «No puedo porque no me llega el dinero, el Estado no me da». Y es verdad. Y el Estado dice: «La realidad está por encima de mis promesas electorales, no puedo hacer más cosas que las que me dicen en Berlín que tengo que hacer». Con lo cual, al final los ciudadanos dicen: «Bueno, ¿para qué estamos pagando tantos políticos, si ellos no hacen nada?» Y, entonces, la gente se va a rodear el Congreso, porque los políticos no estamos respondiendo a las razones por las que la gente nos vota (DSPA nº 14, IX legislatura (2012), página 84. IU Los Verdes, Sr. Baena Cobos).

En algunos de estos casos (20, 21, 22) se utiliza la misma estructura valorativa: un deíctico (*esto*) + *es* + adjetivo. El deíctico (*esto*) enlaza con lo anterior, lo cataloga como tema y da paso a la información, en un movimiento catafórico que proporciona enfatización. Cercano a esta

valoración está el uso de una *comment clause*, que va camino de la fijación⁷ y que se mueve dentro de niveles superiores de la escala argumentativa:

(23)Y, por último, **y lo peor y para mí lo más grave**, la calidad democrática se mide, de verdad, con el grado de lealtad a los programas electorales, y precisamente, precisamente, se han ganado las elecciones legítimamente y se ha hecho lo contrario de lo que se le ofreció al pueblo español (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 102. PSOE, Sr. Jiménez Barrios).

En los casos anteriores podemos ver claramente cómo la coordinación se sitúa entre enunciados, ya que no podríamos considerar segmentos coordinables, equifuncionales, “por último”, “lo peor y para mí lo más grave” o “lo que está pasando” (tematización) y “y esto es grave”. Se focaliza parte del tema y se presenta la valoración. Son dos niveles macroestructurales diferentes: la información y la valoración o subjetividad (Fuentes, 2013, 2015 [2000]).

c.2) *Argumento justificativo*: el parentético introduce un argumento que justifica la emisión del enunciado *host*. Esto legitima el hablante para emitir esa información y ofrecerla al oyente. Este argumento aparece como una aclaración, que en realidad consiste en un añadido argumentativo que da fuerza al discurso.

(24)—Sí, efectivamente, señora diputada, estaba más que justificado —**y lo hemos podido ver**— participar —en mi caso, como consejera— en la manifestación en Córdoba, y..., ver a través de los medios de comunicación (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 65. IU Los Verdes, Sra. Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda).

(25)En un sistema y un mercado, el crediticio, tremendamente influenciado por algo tan subjetivo como la confianza, es de todo punto inadmisibles que sistemáticamente se ponga en duda la solvencia de Andalucía, porque esto dificulta y llega a impedir la obtención de crédito, porque esto encarece tremendamente el crédito que pudiera obtenerse y porque no es justo ni está justificado. Todo lo contrario, todo lo anterior, no quita —**y ese es el compromiso de este Gobierno, y lo repetiremos una y mil veces**— que, si siempre es obligado mirar por la peseta —hoy diríamos mirar por el céntimo de euro—, esta obligación es mucho mayor en tiempos de crisis, donde el dinero público tiene que ser mimado, tratado como lo que es: una propiedad de todos que hay que administrar y rentabilizar al máximo (DSPA nº 23, IX legislatura (2012), página 20. IU Los Verdes, Sr. García Rodríguez).

(26)En segundo lugar, agradecer una vez más a la portavoz del Partido Socialista sus palabras. Lógicamente, las tiene en el ADN del grupo al que representa, que fue protagonista inequívoco de los avances conseguidos en esa igualdad real, porque —**y aquí se encuentra**,

7 Véase para esta construcción y otras más fijadas Fuentes (2014).

en su día, la Consejera de Igualdad, Micaela Navarro— fue un esfuerzo importante que hoy nos permite que, en Andalucía, más que un plan, señora Doblás, tenemos una ley, que es mucho más que un plan (DSPA nº 23, IX legislatura (2012), página 38. PSOE, Sra. Díaz Pacheco, Consejera de la Presidencia e Igualdad).

(27) Lo más llamativo —y ya por último— es que ustedes —**y hoy se ha hecho referencia**—, que gestionan el sistema educativo que cuenta con la menor inversión por alumno de todo el Estado, y que vienen incumpliendo su propia ley educativa andaluza, a la que han hecho referencia, retrasando su aplicación y recortando sus compromisos desde hace años, planteen ahora la exigencia de financiación necesaria (DSPA nº 23, IX legislatura (2012), página 49. PP, Sra. Carazo Villalonga).

En todos estos fragmentos sería posible reponer “y lo digo porque...” + “lo hemos podido ver” en (24), “porque ese es el compromiso del gobierno” en (25), “porque aquí se encuentra la Consejería de igualdad” en (26), “porque hoy se ha hecho referencia” en (27). El hablante adelanta una información con el argumento que justifica el hecho de expresar esa información como relevante.

(28) Pero no es nuevo. Ya en 2001 —**y es bueno que los ciudadanos andaluces lo conozcan y lo evoquen**— hubo un intento, con el señor Aznar, de modificar e imponer a golpe de ley el sistema de negociación colectiva. Se cruzaron entonces los sindicatos y las organizaciones empresariales (DSPA nº 18, IX legislatura (2012), página 44. PSOE, Sr. Álvarez de la Chica).

La estructura sería: E1 (ya en 2001...)

y

Ep: lo digo porque es bueno que los andaluces lo conozcan...

c.3) Introducción de un *argumento destacado* que se añade al anterior y lo refuerza, buscando el efecto de una *acumulatio* (Lausberg, 1993; Lo Cascio, 1998). La coordinación se sitúa en el plano de los contenidos proposicionales, como dijimos en Fuentes Rodríguez (en prensa).

(29) El Gobierno de la Nación es consciente —**y es solidario**— de la gravedad de la situación financiera de la Junta de Andalucía, y está actuando leal y oportunamente (DSPA nº 18, IX legislatura (2012), página 78. PP, Sra. Corredera Quintana).

En el fragmento que sigue, “y llevo ya ocho años compartiendo Parlamento”, se añade a un segmento del enunciado “es la primera vez que me pregunta usted...”. El valor es claramente antiorientado y parece introducir una objeción (podría reponerse *aunque*), por lo que el argumento parece actuar como modificador realizante (Ducrot, 1995) de ese “es la primera vez

que me pregunta usted”. Con él la Sra. Montero quiere justificar su extrañeza: es la primera vez que me pregunta. Esto aparece potenciado por el tiempo transcurrido: llevamos ya ocho años compartiendo Parlamento. Se deduce “ha tenido muchas ocasiones”. Lo convierte en un argumento con mayor fuerza argumentativa.

(30) Me llama la atención, señor Sanz, que justamente hable usted aquí de elecciones hoy, porque creo que es la primera vez que me pregunta usted, **y llevamos ya ocho años compartiendo Parlamento**, por el hospital de Cádiz, y creo que tiene usted este fin de semana algo electoral en su partido (DSPA nº 14, IX legislatura (2012), página 59. PSOE, Sra. Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social).

D) **Plano informativo:** Aunque toda información que aparece en un parentético se ofrece al oyente como muy relevante, y, por tanto, se focaliza, hay casos específicos en que el hablante introduce con y un comentario sobre la estructuración informativa de su enunciado (Fuentes, 1999). Ese comentario puede ir referido a:

d.1) La *focalización de una información* que sigue o antecede:

(31) Como he indicado hace un momento desde la tribuna, haremos una especial apuesta por las políticas de agua, con 383 millones, para avanzar en la mejora de infraestructuras hidráulicas y en la prevención de inundaciones. Prevemos en esa materia —**y quiero subrayarlo**— una moratoria de dos años en la aplicación de la cuota variable del canon de mejora de infraestructuras de depuración, para aquellas viviendas colectivas que no hayan podido ser objeto de contadores individuales, de la instalación (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 28. PSOE, Sr. Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente).

Aquí incluso cambiamos la persona del verbo (*prevemos, quiero*), prueba de la intervención del yo enunciadador.

(32) Y, justamente, como usted comenta, el Barómetro Sanitario es un instrumento que se hace anualmente por parte del Centro Superior de Investigaciones Científicas y el propio Ministerio de Sanidad —**y hago hincapié en esta última parte para que luego no se diga que los datos no son objetivos**—, en donde desde el año 1995 se está haciendo una monitorización de la percepción de la ciudadanía en relación con los servicios de las comunidades autónomas (DSPA nº 14, IX legislatura (2012), página 64. PSOE, Sra. Montero Cuadrado, Consejera de Salud y Bienestar Social).

Estas indicaciones revelan claramente la voluntad del hablante locutor de mostrarse como enunciadador, como el que asume la responsabilidad de lo dicho y de la organización macroestructural del discurso que ofrece.

d.2) *Elemento consabido*: en otras ocasiones se usan otras voces como garante, generalmente de la comunidad, para presentarlo como una información no nueva. Argumentativamente le es rentable. Argumentación e información se unen aquí, sin poderse separar: la valoración de la fuente (a.2) va unida a lo consabido, prueba de la multidimensionalidad inherente a los elementos discursivos.

(33) Es verdad que hay un nuevo modelo, es verdad que se ha modificado la Ley de Dependencia y que potencia los cuidados especializados frente a los no profesionales, y los cambios del sistema de financiación están compensados un nivel con otro. Y ese es el cambio que ha sido necesario, porque el modelo de ustedes, el modelo de ustedes, lo que ha provocado es que muchas familias —**y eso lo saben las entidades sociales**—, muchas familias saquen a sus mayores de las residencias, de las plazas residenciales, de esa atención especializada, para llevarlos a sus casas, retrocediendo en la atención que merecen y anulando muchos puestos de trabajo. Sí, es así.

d.3) *Tematización*: fija el tema o tópico (Gutiérrez Ordóñez, 1997; Fuentes, 2012). Para ello recurrir el hablante a construcciones con el verbo expreso: *hablamos de...*, *y sigo con (...)* o utiliza circunstancias, como: *en relación a...*, *ya desde el lado de...*:

(34) Nos encontramos con una situación de extrema gravedad, puesto que los desempleados, en avalancha, acuden a recibir formación. Formación que no están pudiendo recibir. Si no, no tendríamos en estos momentos 3.500 cursos, y tampoco se daría la realidad de que tendrían que haber acabado esos cursos que corresponden a la resolución de 2011 —**y hablamos de resoluciones anteriores al Gobierno de Rajoy**—, esos cursos de 2011 que no se están ejecutando, se ha visto en la obligación la Consejería de Empleo de postergarlos a su finalización a septiembre de 2013, cuando la finalización tendría que haber sido en septiembre de este año (DSPA nº 12, IX legislatura (2012), página 24. PP, Sra. Ruiz Oliva).

En el fondo es una aclaración que introduce el hablante. No es necesaria la presencia de la conjunción *y*. Esta actúa a la vez como indicación metadiscursiva y como procedimiento intensificador, como realizante argumentativo, que dota de mayor fuerza al resto del enunciado⁸.

(35) Y, además —**y sigo con las subidas de 13 puntos**—, no solamente van a empobrecer económicamente a los andaluces, sino que también los van a empobrecer culturalmente. En el ámbito laboral, solo en materia de cultura, los informes externos encargados por

8 Así tendríamos que entender lo de realizante de forma más amplia, como una posibilidad de que un enunciado actúe como potenciador e intensificador de otro.

empresas culturales estiman que este incremento del IVA va a suponer el cierre de 2.645 empresas culturales y la destrucción de más de nueve mil empleos. Otro informe, encargado por la federación de distribuidores cinematográficos, nos dice que en España cerrarán 859 salas de cine —de ellas, 140 en Andalucía— y se despedirá a 3.500 empleados —de ellos, 700 andaluces— (DSPA nº 12, IX legislatura (2012), página 98. PSOE, Sr. Bernal Gutiérrez).

- (36) En tal sentido, quiero referirme, **y en relación con el texto de la interpelación**, a los aspectos fundamentales de la política de aguas de la Junta de Andalucía (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 23. PSOE, Sr. Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente).
- (37) El actual desequilibrio de nuestro sistema tributario se manifiesta de diversas formas. En primer lugar, en una sustitución de impuestos directos por un mayor gravamen de impuestos indirectos, y especialmente en el consumo, lo que acarrea un debilitamiento de la demanda interna y, por tanto, un empobrecimiento de nuestra economía. En segundo lugar, la renuncia, en la práctica, a perseguir a las grandes fortunas y a aquellas rentas derivadas de productos financieros, de tal forma que se incentiva una vía de escape hacia productos más especulativos que hacia una economía de inversión productiva. En tercer lugar, **y ya desde el lado de los gastos**, el desequilibrio presupuestario afecta de forma considerable a la capacidad del Estado en seguir garantizando y financiando las prestaciones sociales. Y, finalmente, en la existencia de una enorme bolsa de fraude fiscal, que constituye, desde luego, un problema endémico de nuestra economía (DSPA nº 18, IX legislatura (2012), página 71. PSOE, Sr. Ruiz García).

En estos dos últimos (36, 37) la conjunción y no sería necesaria. Sin ella tendríamos dos circunstancias que sitúan la información y afectarían a lo dicho en la oración. *En tercer lugar y ya del lado de los gastos* actuarían como un componente del margen del enunciado (Fuentes, 2007, 2012). La presencia de y cambia totalmente la estructura sintáctica. Son dos enunciados, ya que “quiero referirme” (36) no es coordinable con “en relación con el texto de la interpretación”. Igualmente en (37): *en tercer lugar* conecta, organiza el orden secuencial de las informaciones, y con y marca el tema. La RAE hablaba de coordinación entre elementos distintos categorialmente (RAE, 2009: 2423), pero que cumplían la misma función. Tampoco aquí es posible la coordinación entre conector y circunstante temático.

d.4) Introducción de una *digresión*, generalmente apoyada con la presencia de un marcador. En realidad parecería una redundancia, ya que la digresión, o introducción de una información relevante no necesariamente relacionada con lo anterior, es la función de todo parentético. Esta estructura sería la forma prototípica de exponer esta operación discursiva. Como ya tenemos un marcador (generalmente *por cierto*), y es eliminable. En el fragmento documentado ambos nexos introducen un argumento que apoya al anterior (El PSOE), introduciendo un realizante que le proporciona más fuerza argumentativa.

(38) El PSOE, **y, por cierto, con la irresponsable intervención y desafortunada intervención de la portavoz de IU**, ha perdido una gran oportunidad para demostrarles a los andaluces que el pacto de perdedores era porque querían hacer algo por Andalucía (DSPA nº 18, IX legislatura (2012), página 99. PP, Sra. González Vigo).

E) **Función cohesiva:** Hemos dejado para el último lugar la función cohesiva o estructuradora del discurso que puede expresarse en el paréntesis. Se utiliza para marcar el cierre, el abandono de una línea argumentativa, o la organización discursiva de las informaciones. El primero es el caso más frecuente.

e.1) *Cierre:* El enunciado parentético es utilizado frecuentemente en el Parlamento para marcar o anunciar el cierre del discurso. Generalmente se produce en casos de doble comunicación: el parentético va dirigido al presidente de la Cámara y a los diputados, y el enunciado base solo a los diputados:

(39) Realmente, como nada es por azar en esta vida, tal vez el silencio del señor Griñán —**y termino, señor Presidente**— haya tenido una importante, entre otras contraprestaciones, el paso de largo por el Palacio de San Telmo de la peregrinación del chantaje, el paso de largo por la sede del Gobierno de Andalucía, por el despacho del máximo responsable de los niveles de pobreza en nuestra tierra, esa ha sido probablemente la contraprestación al silencio (DSPA nº 12, IX legislatura (2012), página 81. PP, Sra. Oña Sevilla).

En otros contextos se utiliza para marcar claramente la función argumentativa del segmento final del discurso (*concluyo*) y darle énfasis a la conclusión.

(40) Por lo tanto —**y concluyo**—, vamos a seguir trabajando desde la alternativa donde el centro de la política tiene que ser el ciudadano, el ser humano. No es verdad que no haya otro camino: hay otro camino distinto, el de la alternativa, el de la movilización. Ya partir de hoy —**y con esto, de verdad, concluyo**— este va a ser el camino de IU, el camino de la movilización del 15 de septiembre, de esa gran movilización para defender el futuro de Andalucía. Un futuro que vamos a defender y vamos a avanzar hasta..., hacia un nuevo 4 de diciembre andaluz (DSPA nº 12, IX legislatura (2012), página 83. IU Los Verdes, Sra. Quintana Campos).

Esta función cohesiva lo hace muy cercano a un conector. A veces incluso aparece tras él, con lo que cabe plantearse si no estaremos ante una coordinación de conectores: uno categorialmente ordenador de cierre y otro una expresión que actúa como *comment clause*, en proceso para adquirir esta función. Véase el fragmento anterior (40) en que tras *por lo tanto* aparece *y concluyo*, y en el siguiente tras *en definitiva* aparece *y terminando*.

(41) En definitiva —**y terminando**—, estamos ante una situación parecida a una manta que tiene que tapar a muchas personas. Una manta que si se estira por un lado, probablen-

te, deja fuera a otros (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 76. IU Los Verdes, Sr. García Rodríguez).

e.2) *Orden expositivo*: La segunda función en la estructuración de la información es indicar el orden de expresión de las informaciones. Encontramos varias indicaciones en el corpus al respecto: el abandono de una línea temática (42), el posterior tratamiento del tema (43), o el orden de aparición (44 y 45):

- (42) Insisto **—y lo dejo ahí—**, espero que usted, con esa vehemencia, defienda la fila de su partido, que creo que esto, aunque pueda ser posible, éticamente queda regular (DSPA nº 12, IX legislatura (2012), página 31. PSOE, Sra. Díaz Pacheco, Consejera de la Presidencia e Igualdad).
- (43) El Gobierno de la Nación es consciente **—y es solidario—** de la gravedad de la situación financiera de la Junta de Andalucía, y está actuando leal y oportunamente. Las premisas: la lealtad institucional, la colaboración y cooperación del Gobierno de la Nación con la Junta de Andalucía, la concesión de todas las demandas solicitadas, que han permitido pagar facturas, como todos sabemos **—y después hablaré de ello—**, que han permitido disponer de adelantos de los recursos del sistema de financiación, que han permitido ampliar los plazos de devolución de las liquidaciones negativas, aliviando la cuota anual, que han permitido atender los vencimientos de deuda y disponer de la financiación necesaria para poder proseguir su actividad (DSPA nº 18, IX legislatura (2012), página 78. PP, Sra. Corredera Quintana).
- (44) Señorías, como decía, esta reforma rompe el principio de igualdad de oportunidades, abre las puertas a la enseñanza privada en detrimento de la pública y es una reforma, además **—y lo digo en tercer lugar, pero es una reforma, además—**, que nos hace retroceder cuarenta años (DSPA nº 23, IX legislatura (2012), página 42. PSOE, Sra. Moreno Ruiz, Consejera de Educación).
- (45) Lo más llamativo **—y ya por último—** es que ustedes **—y hoy se ha hecho referencia—**, que gestionan el sistema educativo que cuenta con la menor inversión por alumno de todo el Estado, y que vienen incumpliendo su propia ley educativa andaluza, a la que han hecho referencia, retrasando su aplicación y recortando sus compromisos desde hace años, planteen ahora la exigencia de financiación necesaria (DSPA nº 23, IX legislatura (2012), página 49. PP, Sra. Carazo Villalonga).

3.2. Parentéticas con o

La conjunción *o* introduce una instrucción metadiscursiva situada claramente en el ámbito de la reformulación (Rossari, 1994; Fuentes, 1993; Garcés Gómez, 2005). El hablante corrige su

discurso para que se adapte a su intención comunicativa. Aclara o rectifica, o provoca un movimiento retroactivo de reinterpretación (García Negroni, 2003; Fuentes, 2006). En todos estos casos la conjunción es necesaria, por lo que no puede eliminarse sin perder el contenido⁹. Esto los diferencia claramente de las construcciones con *y*. Veamos detenidamente los casos.

- (46) Luego, por tanto, planteando también que se recojan algunas de estas cuestiones que hoy estamos viendo en el Parlamento en —**o la mayoría, o todas**— en la ley, en lo que afecta la labor del Ministerio al sector de la agroindustria (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 93. PSOE, Sr. Castellano Gámez).

El hablante ofrece una información como no planificada e interrumpe la linealidad sintáctica. En el fragmento anterior, “o la mayoría, o todas” puede conectarse con un sintagma anterior, “algunas de estas cuestiones que hoy estamos viendo en el Parlamento”, pero el hablante interrumpe su propio discurso para añadir esa opción. No está planeado, no pertenece al mismo momento comunicativo. Es un cambio en la formulación, una aclaración. Una perspectiva gramatical no diferencia ambas construcciones, y no daría cuenta de los diferentes contenidos que vehiculan. Una sintaxis del discurso debe dar cuenta de todo esto y, por tanto, debe dar cabida a estas estructuras, a estos enunciados, como opciones diferentes a la mera coordinación disyuntiva. La equifuncionalidad posible entre los dos sintagmas (“algunas de estas cuestiones”, “la mayoría”) no se concreta, ya que el parentético supone la inserción de un enunciado distinto que rompe la linealidad sintáctica del enunciado base.

Las funciones discursivas que introduce o en estos parentéticos son dos: a) la reformulación explicativa o correctiva y b) la reinterpretación restrictiva. En este segundo caso suele ir acompañado de *al menos*.

a. La *reformulación* (Rossari, 1994; Fuentes, 1993) puede consistir en una precisión, aclaración, o corrección¹⁰ en muchos casos. El hablante es consciente de que su enunciación no ha sido exacta y la precisa, algunas veces introduciendo un término diferente:

9 Excepto en los casos en que aparezca un conector correctivo como *mejor dicho*, que cumple la función de manifestar la orientación argumentativa de la relación.

10 Digamos, por último, que la función correctiva puede llevarla un parentético sin necesidad de presencia de la conjunción. Así en el caso siguiente encontramos un parentético correctivo (antes dijeron febrero) y una coordinación correctiva oracional (o, mejor, dicho, dicen con la boca pequeña) unida al verbo:

(47) Y, por último, a la tercera plantean 2013 como el momento más esperado, finales de este año —**antes dijeron febrero**—, momento más esperado en décadas por los ciudadanos malagueños. Permítame que le diga, señora Consejera, que a la tercera tampoco. Ahora se descuelgan casi de manera bondadosa con que el 2013 el metro de Málaga contará con una partida de 90,3 millones de euros (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 63. PP, Sr. González García).

(48)Hubo un gran fallo en este procedimiento. Los gobiernos que pusieron en marcha esta forma..., *o que pusieron en marcha el poner dinero para garantizar el Estado del Bienestar*, no garantizaron la sostenibilidad del sistema (DSPA nº 12, IX legislatura (2012), página 73. IU Los Verdes, Sr. Baena Cobos).

El poner dinero para garantizar el Estado del bienestar precisa el término genérico, *forma*, que precede. En otros casos es una precisión que se presenta morfemáticamente (*preside-copreside*) o con un adverbio diferente, aunque del mismo grupo significativo (*relativamente-razonablemente* en 50):

(49)Es interesante y de justicia hablar, dialogar y hacer todo lo que esté en nuestra mano, y en la suya fundamentalmente, y la del Gobierno que preside, **o copreside en este caso**, y, aunque es verdad que la Comisión Nacional de Valores y otras instancias del Gobierno tienen las competencias, no es menos cierto que usted tiene la obligación también de establecer el cauce de diálogo y cercanía con nuestra gente, y además teniendo en cuenta que el Gobierno central, que tiene la obligación competencial, tiene también la obligación moral y política de hacerlo (DSPA nº 12, IX legislatura (2012), página 33. PSOE, Sr. Jiménez Barrios).

(50)Pero nos preocupa también, como usted ha dicho, la mayor. Y la mayor es por qué algo que está funcionando relativamente bien, **o está funcionando razonablemente bien**, que es Turespaña, especialmente en sus relaciones con la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ha llegado a acompasar y a coordinar su calendario de promociones con el calendario de Turespaña en una actitud de colaboración que se viene manteniendo desde hace muchos años, por qué se quiere cambiar (DSPA nº 18, IX legislatura (2012), página 67. IU Los Verdes, Sr. García Rodríguez).

La precisión puede valerse del contenido de alternativa que está en la base del uso de la disyuntiva *o*:

(51)Queremos y debemos intentar que al menos aquellas pymes y emprendedores que han sobrevivido a la crisis, **o han nacido dentro de la crisis**, que sean rentables, innovadores, que estén en sectores preferentes de nuestra actividad económica, que sean capaces de crear, de exportar, y, sobre todo, de crear empleo, encuentren una respuesta financiera a sus necesidades en buenas condiciones que les permita competir al menos en igualdad con las demás empresas del resto de Europa. En definitiva, señorías, debemos sumar esfuerzos, desde la Junta de Andalucía, para hacer frente a la actual situación (DSPA nº 14, IX legislatura (2012), página 70. PSOE, Sr. Vallejo Serrano).

(52)Señor Castro, en efecto, ayer, después de la huelga general y después de las manifestaciones, **o al mismo tiempo**, el Ministro de Economía decía que la única política económica alternativa era la política económica que hacía el Gobierno, es decir, que no había alter-

nativa (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 33. PSOE, Sr. Griñán Martínez, Presidente de la Junta de Andalucía).

La corrección puede suponer un cambio verbal (*pensar- plantearse* como en 53) o ir apoyado por otro conector de este tipo, *más bien* (Fuentes 2009):

- (53) Por tanto, cabe pensar, **o cabe plantearse**, con toda lógica, por qué seguimos empeñándonos en este ataque a la crisis, exclusivamente, por la vía de la reducción del gasto, cuando se está demostrando que nos lleva, de manera irremediable, a más recesión y, sobre todo, lo que es peor, por lo que tiene de drama personal y drama familiar, a más desempleo (DSPA nº 18, IX legislatura (2012), página 69. IU Los Verdes, Sr. García Rodríguez).
- (54) Sobre los demás elementos de su pregunta, **o más bien de su intervención posterior**, estoy a su disposición para discutirlos en la comisión correspondiente (DSPA nº 14, IX legislatura (2012), página 56. PSOE, Sr. Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.)

En algunos enunciados el hablante precisa su información introduciendo solo un cambio aspectual o modal en el verbo. Para ello recurre generalmente a perífrasis (*han ejecutado - están en ejecución, cerró - intentó cerrar, otorgar - intenta dar, quedan - pudieran quedar*), como vemos en los fragmentos siguientes:

- (55) Mire, aquí están los papeles oficiales. Han recaudado más de cincuenta y cuatro millones de euros en lo que llevan de año, y han ejecutado, **o están en ejecución**, por valor de 12 millones de euros (DSPA nº 14, IX legislatura (2012), página 55. PP, Sra. González Vigo).
- (56) Mire, yo le recomiendo, señor Zoido, primero, que lea a Montesquieu, para saber que un gobierno no cierra un Parlamento. Lo cerró, **o lo intentó cerrar**, el golpismo, pero un gobierno no cierra o abre un Parlamento (DSPA nº 1, IX legislatura (2012), página 47. PSOE, Sr. Griñán Martínez, Presidente de la Junta de Andalucía).
- (57) De la reforma de la Ley de Bases ni hablamos. Se suprimen entidades locales menores, se le da y se le otorga poder, **o se le intenta dar poder**, a la Diputación Provincial, que es un elemento no votado democráticamente por los ciudadanos, sino que lo es por democracia delegada (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 102. PSOE, Sr. Jiménez Barrios).
- (58) Para concluir, Consejera, mostrarle nuestra preocupación por la situación en la que quedan estas inversiones, **o en la que pudieran quedar**, en cuanto al efecto que se persigue con ellas, por la distribución competencial que existe en la actualidad (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 19. IU Los Verdes, Sra. Nieto Castro).

En muchos de los casos anteriores cabría plantear que excepto la disposición entonativa que lo hace ser emitido como una información secundaria, no planificada, podría considerarse

una coordinación entre oraciones o sintagmas verbales sin más. Sin embargo, esta no planificación y esta diferencia de formulación corresponden a una intención comunicativa distinta que marca que la información que aparece como parentética se presente más potenciada. Podemos verlo en el ejemplo siguiente, en que *o* va apoyado por un conector, *mejor dicho*, que refuerza el valor correctivo (Fuentes, 2009). En (60) se presenta como dos enunciados distintos: enunciado base y parentético, y en el siguiente la construcción con *o* forma parte del mismo enunciado. Es una relación entre oraciones. La estructura clausal es la misma. Varía el nivel de inserción: E1 o E2 (parentético). E [sujeto [or1 o or2]SV].

(59) Señora Consejera, explíqueme **o, mejor dicho, explíqueles a ellos, porque están allí, en el público**, explíqueles por qué su delegado, el señor Morales, aún no ha sido capaz de darles una fecha; explíqueles por qué durante tres meses el Defensor del Pueblo ha estado pidiendo el expediente. ¿Por qué no se lo ha enviado, señora Consejera? (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 62. PP, Sra. García Jiménez).

(60) Ahora se descuelgan casi de manera bondadosa con que el 2013 el metro de Málaga contará con una partida de 90,3 millones de euros. Lo que no cuentan **o, mejor dicho, dicen con la boca pequeña** es que 60 millones van destinados a obras en marcha, y el resto a la previsible puesta en servicio de las líneas 1 y 2, que terminan precisamente en la nada (DSPA nº 19, IX legislatura (2012), página 63. PP, Sr. González García).

b. La segunda función, menos presente en el corpus, que desempeña *o* es la introducción de *una reserva, una restricción o salvedad*, contexto en el que suele coaparecer con *por lo menos, al menos*. De nuevo consiste en una función metadiscursiva con la que el hablante intenta adaptar lo emitido a su intención comunicativa:

(61) En la primera interpelación de vivienda que le formulamos a la nueva Consejera usted dijo que no venía a hablar del pasado, que usted solo quería hablar de futuro. Pero nosotros queremos hablar de pasado, de presente y de futuro porque pasado y presente están unidos en política de vivienda, ya que aún está vigente el Plan Concertado de Vivienda y Suelo andaluz, lo están ejecutando —**o por lo menos lo deberían estar ejecutando**— y corresponde a usted ahora cerrarlo, y no precisamente cerrarlo en falso: hay que cerrarlo bien y no dejar una losa que condicione la política de vivienda en los próximos años. Usted sabe por qué se lo digo. Asimismo, están vigentes en la ley las ayudas, las subvenciones (DSPA nº 18, IX legislatura (2012), página 16. PP, Sra. Martínez Martín).

4. Conclusiones

El enunciado parentético constituye una inserción que realiza el hablante para comentar su propio discurso, precisándolo, corrigiendo o aportando argumentos. Puede ir introducido

por una conjunción coordinante, *y*, *o*, entre otras. En estos casos *y* puede ser generalmente eliminable. Su presencia aporta una mayor focalización e intensifica lo dicho. Las funciones discursivas que cumple este enunciado con *y* son: a) enunciativas: introducir la fuente o matizar la enunciación, b) modales, c) argumentativas: introduce un argumento o una justificación del decir, o bien marca la relevancia o fuerza de lo dicho, d) temáticas: focaliza una información, señalando lo consabido, lo nuevo, el tema o introduce una información colateral, y e) estructural: señala el cierre del discurso, o el orden en que se presentan las informaciones.

La conjunción *o*, por su parte, no es eliminable e introduce una reformulación (precisión, o corrección) o una reinterpretación restrictiva, con *al menos*.

En suma, podemos concluir del estudio que la presencia de las conjunciones en los parentéticos obedece a la necesidad de marcar relaciones macroestructurales: fuerza argumentativa (*y*) o reformulación (*o*). Por ello, debe ser este el plano en el que se sitúen los estudios, en un enfoque macrosintáctico, que aborde el discurso en toda su complejidad.

5. Bibliografía citada

ALARCOS LLORACH, Emilio, 1994: *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.

ASHER, Nicholas y Laure VIEU, 2005: "Subordinating and coordinating discourse relations", *Lingua* 115, 591-610.

AVERINTSEVA-KLISCH, Maria, 2008: "German right dislocation and *afterthought* in discourse" en Anton BENZ y Peter KÜHNLEIN (eds.): *Constraints in discourse*, Ámsterdam- Filadelfia: J. Benjamins, 225-247.

BALLY, Charles, 1965: *Linguistique générale et linguistique française*, cuarta edición, Berne: Francke.

BAYLEY, Paul (ed.), 2004: *Cross-Cultural Perspectives on Parliamentary Discourse*, Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins.

BERRENDONNER, Alain, 2002: "Morpho-syntaxe, pragma-syntaxe, et ambivalences sémantiques" en Hanne Leth ANDERSEN y Henning NOLKE (eds.): *Macro-syntaxe et macro-sémantique*, Berne: Peter Lang, 23-41.

BERRENDONNER, Alain, 2003: "Éléments pour une macro-syntaxe. Actions communicatives, types de clauses, structures périodiques" en Antonietta SCARANO (ed.): *Macro-syntaxe et pragmatique: l'analyse linguistique de l'oral*, Roma: Bulzoni, 93-109.

BLAKEMORE, Diane, 2005: "*and*-parentheticals", *Journal of Pragmatics* 37, 1165-1181.

BLAKEMORE, Diane y Robyn CARSTON, 2005: "The pragmatics of sentential coordination with *and*", *Lingua* 115, 569-589.

BLANCHE-BENVENISTE, Claire, 2002: "Macro-syntaxe et micro-syntaxe: les *dispositifs* de la rection verbale" en Hanne Leth ANDERSEN y Henning NOLKE (eds.): *Macro-syntaxe et macro-sémantique*, Berne: Peter Lang, 95-118.

BLANCHE-BENVENISTE, 2003: "Le recouvrement de la syntaxe et de la macro-syntaxe" en Antonietta SCARANO (ed.): *Macro-syntaxe et pragmatique: l'analyse linguistique de l'oral*, Roma: Bulzoni, 53-75.

BOBES NAVES, M. Carmen, 1972: "La coordinación en la frase nominal castellana", *Revista de la Sociedad española de Lingüística* 2, 285-312.

BRINTON, Laurel J., 2008: *The Comment Clause in English: Syntactic Origins and Pragmatic Development*, Cambridge: Cambridge University Press.

BRINTON, Laurel J., 2010: "Discourse Markers" en Andreas JUCKER e Irma TAAVITSAINEN (eds.): *Historical pragmatics*, Berlin: De Gruyter, 285-314.

DEHÉ, Nicole y Yordanka KAVALOVA, 2007: "Parentheticals, an introduction" en Nicole DEHÉ y Yordanka KAVALOVA (eds.): *Parentheticals*, Amsterdam: J. Benjamins, 1-22.

DIEWALD, Gabriele, 2011: "Pragmaticalization (Defined) as Grammaticalization of Discourse Functions", *Linguistics* 49(2), 365-390.

DIK, Simon C., 1997 [1957]: *The theory of functional grammar*, segunda edición, Berlín: Mouton de Gruyter.

DUCROT, Oswald, 1984: *El decir y lo dicho*, Buenos Aires: Hachette.

DUCROT, Oswald, 1995: "Les modificateurs déréalisants", *Journal of Pragmatics* 24, 145-165.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, 1989: "Algunas reflexiones sobre el concepto de modalidad", *Revista española de lingüística aplicada* 7, 93-108.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, 1991: "Adverbios de modalidad", *Verba* 18, 275-321.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, 1993: "Conclusivos y reformulativos", *Verba* 20, 171-198.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, 1998: "Estructuras parentéticas", *LEA XX/2*, 137-174.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, 1999: "Lo oral en lo escrito: los enunciados parentéticos", *Moenia* 5, 225-246.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, 2004: "Enunciación, modalidad y aserción, tres clásicos", *Anuario de Estudios Filológicos* 27, 121-145.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, 2006: "Eso sí y la reinterpretación enunciativa", *Oralia* 9, 305-318.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, 2007: *Sintaxis del enunciado: los complementos periféricos*, Madrid: Arco Libros.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, 2009: *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid: Arco Libros.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, 2012: “El margen derecho del enunciado”, *Revista Española de Lingüística* 42 (2), 63-93.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, 2013a: “La gramática discursiva: niveles, unidades y planos de análisis”, *Cuadernos AISPI* 2, 9-30.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, 2013b. “Las oraciones de comentario en español” en Emili CASANOVA HERRERO y Cesáreo CALVO RIGUAL (eds.): *Actes del 26é Congrés de Lingüística i Filologia Romàniques* (València, 6-11 de setembre de 2010), Berlin: W. de Gruyter.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, 2014: “Comment Clauses and the Emergence of New Discourse Markers: Spanish *lo que es más*”, *Journal of Pragmatics* 61 (1), 103-119.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, 2015 [2000]: *Lingüística pragmática y análisis del discurso*, segunda edición, Madrid: Arco/Libros.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina y Esperanza ALCAIDE LARA, 2002: *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*, Madrid: Arco Libros.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina y Esperanza ALCAIDE LARA, 2007: *La argumentación lingüística y sus medios de expresión*, Madrid: Arco Libros.

GARCÉS GÓMEZ, Pilar 2005: “Reformulación y marcadores de reformulación” en Manuel CASADO, Ramón GONZÁLEZ y Oscar LOUREDA (eds.): *Estudios sobre lo metalingüístico en español*, Frankfurt: Peter Lang, 47-66.

GARCÍA NEGRONI, M. Marta, 2003: *Gradualité et réinterprétation*, Paris: L’Harmattan.

GARCÍA NEGRONI, M. Marta y Marta TORDÉSILLAS, 2001: *La enunciación en la lengua: de la deixis a la polifonía*, Madrid: Gredos.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador, 1997: *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*, Madrid: Arco Libros.

HENGEVELD, Kees y J. Lachlan MACKENZIE, 2008: *Functional Discourse Grammar*, Oxford: Oxford University Press.

HENGEVELD, Kees y J. Lachlan MACKENZIE, 2011: “La Gramática Discursivo-Funcional”, *Moenia* 17, 5-45.

JUCKER, Andreas H. e Irma TAAVITSAINEN (eds.), 2010: *Historical Pragmatics*, Berlin: De Gruyter Mouton.

KALTENBOCK, Gunther, Bernd HEINE y Tania KUTEVA, 2011: "On thetical grammar", *Studies in Language* 35:4, 852-889.

LAUSBERG, Heinrich, 1993: *Elementos de Retórica Literaria*, Madrid: Gredos

Lo CASCIO, Vincenzo, 1998: *Gramática de la argumentación*, Madrid: Alianza Editorial.

PALMER, Frank, 1986: *Mood and modality*, Cambridge: Cambridge U.P.

PELTOLA, Niilo, 1982/1983: "Comment clauses in Present-Day English" en Inna KOSKENNIEMI y otros (eds.): *Studies in Classical and Modern Philology*, Helsinki: Suomalainen Tiedekatemia, 101-113.

QUIRK, R., Sidney GREENBAUM y Geoffrey LEECH, 1972: *A Comprehensive Grammar of the English Language*, London: Longman.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2009: *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.

REBUSCHI, Georges, 2005: "Generalizing the antisymmetric analysis of coordination to nominal modification", *Lingua* 115, 445-459.

RECANATI, François, 1979: *La transparence et l' énonciation*, Paris: Seuil.

ROSSARI, Corinne, 1994: *Les opérations de reformulation*, Berne: Peter Lang

SCARANO, Antonietta, 2003: "Les constructions de syntaxe segmentée: syntaxe, macro-syntaxe et articulation de l' information", en Antonietta SCARANO (ed.): *Macro-syntaxe et pragmatique. L' analyse linguistique de l' oral*, Roma: Bulzoni Editore, 183-201.

SCHNEIDER, Stefan, 2007: *Reduced Parenthetical Clauses. A Corpus Study of Spoken French, Italian and Spanish*, Amsterdam/Philadelphia: J. Benjamins.

SPERBER, Dan y Deirdre WILSON, 1986: *Relevance: Communication and Cognition*, Oxford: Blackwell.

STEIN, Dieter y Susan WRIGHT (eds.), 1995: *Subjectivity and Subjectivisation*, Cambridge: Cambridge University Press.

TRAUGOTT, Elizabeth Closs, 2012: "Intersubjectification and clause periphery" en Lieselotte BREMS, Lobke GHESQUIÈRE y Freek VAN DE VELDE (eds.): *Intersections of Intersubjectivity*, special issue of *English Text Construction* 5, 7-28.

TROGNON, Alain y Janine LARRUE (eds.), 1994: *Pragmatique du discours politique*, París: Armand Colin.

VAN DIJK, Teun A., 2000: "Parliamentary Discourse", en Ruth WODAK y Teun VAN DIJK (eds.): *Racism at the Top. Parliamentary Discourses on Ethnic Issues in Six European States*, Klagenfurt: Drava Verlag, 45-78.

VERSTRAETE, Jean-Christophe, 2005: "Two types of coordination in clause combining", *Lingua* 115, 611-626.